



D.R N° 024
ARC/aod
13032023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 000297

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 13 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

La declaración Jurada y declaración de iniciación de actividades acogido a la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, Folio 2 de fecha 04 de enero de 2023

Declaración jurada inicio de actividades folio N° 24075720951 de fecha 05.01.2023 emitida por el Servicio de Impuestos Internos.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol N° 00049-00012 de fecha 05-01-2023 de Servicios de Impuestos Internos.

Fotocopia Cédula de Identidad N° 23.938.791-0 de Julio Cesar Rondon Lugo.

impresa con fecha 04 de enero de 2023.

Cartola Hogar Registro Social de hogares, Resolución Exenta N° 230644413, de fecha 09 de marzo de 2023, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 513 de fecha 13 de marzo de 2023.

Informe N° 06 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27 de enero de 2023, se autoriza a ejercer el rubro venta y distribución de comida rápida, ubicado en calle Teniente Merino N° 440 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a don **JULIO CESAR RONDON LUGO**, Cédula de Identidad N° 23.938.791-0, a contar de la fecha, para que explote el rubro: Local de elaboración con consumo al paso de : Platos preparados que requieren cocción (papas fritas, empanadas y arepas) emparedados calientes, infusiones de té y café, bajo la modalidad de Micro Empresa Familiar, ubicada en calle Teniente Merino N° 440 de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

HOJA N° 2 DECRETO N° 000297

LITUECHE, 13 de marzo de 2023

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000546.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA URIBÉ SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Depto. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

